



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, **01 MAR. 2025**

VISTO: lo dispuesto por el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 que crea el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales, dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura";-----

RESULTANDO: que el señor Martín Sebastián Craciun Estevan reúne las condiciones necesarias para ocupar el cargo;-----

CONSIDERANDO: que, en mérito a las razones invocadas, resulta pertinente proceder a su designación;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el inciso cuarto del artículo 60, el numeral 9°) del artículo 168, el numeral 5°) del artículo 181 de la Constitución de la República y el artículo 366 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1ro.- Desígnase en el cargo de Coordinador del Instituto Nacional de Artes Visuales dependiente de la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Cultura" del Inciso 11 Ministerio de Educación y Cultura" al señor Martín Sebastián Craciun Estevan, titular de la cédula de identidad 2.814.447-4.-----

2do.- Comuníquese, notifíquese.-----

3ro.- Cumplido, archívese.-----

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA